



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°18.925
MONTE PATRIA: 22 de Noviembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.721, de fecha 07.11.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL;
- Terminos técnicos de referencia ;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 22.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.721 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL, solicitando la compra de mantas, chupallas y rienda, para premios del Club de Huasos El Palqui, según acuerdo de concejo en sesión Ordinaria N° 70.
- Terminos técnicos de referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Terminos técnicos de referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "Manta, Chupallas y Rieandas", al proveedor Juan Mendoza Moreno, R.U.T. N°16.595.930-2
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 378.420 (trescientos setenta y ochos mil cuatrocientos veinte pesos)
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.24.01.008.002.001 "premios trofeos y Otros", Area de gestión 3.1.1.




Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE


DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

